

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022). -

REF. 080013110003-2021-00146-00

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

DEMANDANTE: ANGELA MARIA MURILLO CASTRO

DEMANDADO: GUSTAVO ANTONIO MOLINA MURILLO.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante de que se aplaze la audiencia prevista para el día de hoy 3 de mayo de 2022, alegando que se encuentra sin abogado que defienda sus intereses, pues el que tenía le renunció, el Despacho la encuentra procedente, puesto que se trata de una excusa justificada, razón por la cual se dispondrá el aplazamiento de la diligencia programada para hoy, y se señalará nueva fecha, a fin de evacuar las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista para hoy 3 de mayo de 2022, presentada por la parte demandante.

2.- SEÑÁLESE COMO NUEVA FECHA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022, A LAS 10:30 A.M. para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. **SE ADVIERTE QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA SEDE DEL JUZGADO UBICADO EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, PISO 4°.**

3.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

4.- Se previene a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 69
Fecha: 4 de mayo de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
3 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

96a042d8cea946407fe57af3d59e9494c9af96a3ecabc05baa3ad1f50f9a4d99

Documento generado en 03/05/2022 04:31:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>